



VI CONGRESO ESPAÑOL DE DERECHO DE LA INSOLVENCIA (CEDIN VI)

IN MEMORIAM PROFESOR EMILIO BELTRÁN

LA LIQUIDACIÓN CONCURSAL

Fechas:

Del jueves, 6 al sábado, 8 de marzo 2014.

Lugar de celebración:

(Paraninfo de la Universidad)
Valladolid.

Organizan:

THOMSON REUTERS
ARANZADI

AEDIN
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
DERECHO DE LA INSOLVENCIA

**CEU**
Universidad
San Pablo

PRESENTACIÓN

Bienvenidos al VI Congreso Español de Derecho de la Insolvencia (CEDIN), que rinde homenaje a la memoria de un ilustre mercantilista y destacado concursalista, el profesor Emilio Beltrán Sánchez. En numerosas ocasiones a lo largo de una dilatada obra, el profesor Beltrán recaló en la problemática de la liquidación concursal y societaria, y en el estudio de la liquidación de sociedades como una alternativa al concurso de acreedores, analizando las relaciones entre liquidación y concurso. De ahí que este Congreso, que tanto debe a su magistral dirección, se dedique al estudio monográfico de la liquidación concursal, en un sincero recuerdo al maestro y un merecido reconocimiento a su obra.

En el Derecho español, la finalidad esencial del concurso es la satisfacción de los acreedores del deudor insolvente. Ahora bien, la ley permite que esa finalidad se realice a través de dos soluciones, el convenio y la liquidación, para cuya respectiva tramitación se articulan específicas fases en el procedimiento. Aunque en la Exposición de Motivos el legislador manifestó su preferencia por la solución convenida, que la normativa trata de fomentar, la liquidación se ha impuesto en la práctica como la solución "normal" del concurso.

De la mano de destacados académicos, profesionales y miembros de la judicatura, el Congreso pretende la discusión en torno a los controvertidos aspectos procesales de la liquidación o las cuestiones relacionadas con los derechos de propiedad industrial, las cuentas anuales, la dación en pago, la enajenación de bienes afectos a créditos con privilegio especial o de la empresa en liquidación. Asimismo, la organización del Congreso es consciente de la preocupación que suscita la problemática de la insuficiencia de masa activa o la extinción de la sociedad y las expectativas que se abren ante una futura reforma del régimen jurídico de la liquidación concursal. El Comité Técnico dará a conocer oportunamente las comunicaciones que sean admitidas para ser expuestas y publicadas.



La continuación de esta iniciativa no habría sido posible sin la inestimable disposición de todas aquellas personas, entidades e instituciones que participan y colaboran, la mayoría de los cuales han continuado con el compromiso iniciado en la primera edición, y, en particular las entidades patrocinadoras, así como el Ministerio de Ciencia e Innovación mediante diferentes ayudas por Proyectos de Investigación, canalizadas a través de varias Universidades, y el REFOR. Nuestro más sincero agradecimiento a todos ellos.

PROGRAMA

JUEVES, 6 DE MARZO DE 2014

- 9:30 h. Acreditación y entrega de documentación.
- 10:00 h. Inauguración del Congreso.
Marcos Sacristán Represa.
Rector de la Universidad de Valladolid.
- 10:30 h. *La sociología de la liquidación concursal en la realidad española.*
Esteban F. Van Hemmen.
Profesor Titular de Economía Financiera y Contabilidad. Universidad Autónoma de Barcelona.
- 11:30 h. Pausa.
- 12:00 h. **MESA PRIMERA. LA APERTURA DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN.**
Moderador:
Mercedes Vergez Sánchez.
Catedrática de Derecho Mercantil. UNED.
- La apertura de la fase de liquidación a solicitud de legitimado.*
Luis A. Velasco San Pedro.
Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad de Valladolid.
- La apertura de oficio de la fase de liquidación.*
Enrique García García.
Magistrado Sección 28 de la Audiencia Provincial de Madrid.
- La apertura anticipada de la fase de liquidación.*
Francisco Javier Arias Varona.
Profesor Titular de Derecho Mercantil. Universidad Rey Juan Carlos.
- 14:00 h. Almuerzo.
- 16:00 h. **MESA SEGUNDA. LOS EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN (I).**
Moderador:
Javier Escarda de la Justicia.
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valladolid.
- Los efectos de la apertura de la fase de liquidación sobre el concursado.*
Eduardo Valpuesta Gastaminza.
Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad de Navarra.
- La situación de la sociedad concursada durante la fase de liquidación.*
Antonio Roncero Sánchez.

Catedrático de Derecho Mercantil.
Universidad de Castilla-La Mancha.

Los administradores concursales como administradores sociales.

Rafael Lara González.
Catedrático de Derecho Mercantil.
Universidad Pública de Navarra.

La separación de los administradores concursales por prolongación indebida de la liquidación.

José Luis García-Pita y Lastres.
Catedrático de Derecho Mercantil.
Universidad de A Coruña.

18:00 h. Pausa.

18:30 h. **MESA TERCERA. LOS EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN (II).**

Moderador:
Enrique Sanjuán Muñoz.
Magistrado del Juzgado Mercantil núm. 1 de Granada.

Los efectos sobre los créditos concursales.

Andrés Gutiérrez Gilsanz.
Profesor Titular de Derecho Mercantil.
Universidad Rey Juan Carlos.

Los aspectos procesales de la liquidación.

Carmen Senés Motilla.
Catedrática de Derecho Procesal.
Universidad de Almería.

La subsistencia de los demás efectos de la declaración de concurso.

Alfonso Muñoz Paredes.
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Oviedo.

20:00 h. Fin de la jornada.

VIERNES, 7 DE MARZO DE 2014

9:30 h. **MESA CUARTA. LOS EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN (III).**

Moderador:
Andrés Recalde Castells.
Catedrático de Derecho Mercantil.
Universidad Autónoma de Madrid.

Los derechos de propiedad industrial en la liquidación de la masa activa.

Felipe Palau Ramírez.
Profesor Titular de Derecho Mercantil.
Universidad de Valencia.

La apertura de la liquidación como consecuencia del incumplimiento del convenio en el que se hubiera acordado una modificación estructural.

Fedra Valencia García.

Abogada.

Las cuentas anuales durante la fase de liquidación.

José Carlos Vázquez Cueto.

Profesor Titular de Derecho Mercantil. Universidad de Sevilla.

Los efectos de la aprobación de las cuentas anuales.

Ángel Marina García-Tuñón.

Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad de Valladolid.

11:30 h. Pausa.

12:00 h. **MESA QUINTA. LAS OPERACIONES DE LIQUIDACIÓN (I).**

Moderador:

Antonio Perdices Hueto.

Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad Autónoma de Madrid.

El plan de liquidación.

Ibón Hualde López.

Profesor de Derecho Procesal. Universidad de Navarra.

Las reglas legales supletorias.

José María Ribelles Arellano.

Magistrado de la Sección 15 de la Audiencia Provincial de Barcelona.

La enajenación de bienes afectos a créditos con privilegio especial.

Encarna Cordero Lobato.

Catedrática de Derecho Civil. Universidad de Castilla La Mancha.

14:00 h. Almuerzo.

16:00 h. **MESA SEXTA. LAS OPERACIONES DE LIQUIDACIÓN (II).**

Moderador:

Justino Duque Domínguez.

Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad de Valladolid.

La enajenación de la empresa en liquidación.

Pedro J. Rubio Vicente.

Profesor Titular de Derecho Mercantil. Universidad de Valladolid.

La dación en pago en la liquidación concursal.

Juan Ignacio Peinado Gracia.

Catedrático de Derecho Mercantil.

Universidad de Málaga.

Las posibilidades de rescate empresarial en el marco de la liquidación concursal.

Ignacio Tirado Martí.

Profesor Titular de Derecho Mercantil. Universidad Autónoma de Madrid.

18:00 h. Pausa.

18:30 h. **MESA SÉPTIMA. LA INSUFICIENCIA DE LA MASA ACTIVA.**

Moderador:

M^a José Morillas Jarillo.

Catedrática de Derecho Mercantil. Universidad Carlos III.

La insuficiencia de la masa activa para pagar las deudas de la masa en la fase de liquidación.

Aurora Martínez Flórez.

Profesora Titular de Derecho Mercantil. Universidad Autónoma de Madrid.

La extinción de la sociedad sin declaración judicial de concurso en caso de falta de activo.

Jesús Quijano González.

Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad de Valladolid.

19:30 h. **ASAMBLEA GENERAL DE AEDIN.**

21:30 h. Cena.

SÁBADO, 8 DE MARZO DE 2014

9:30 h. **MESA OCTAVA. LA EXTINCIÓN DE LA SOCIEDAD. LA RESOLUCIÓN DE ENTIDADES DE CRÉDITO. LA LIQUIDACIÓN DE ENTIDADES DEPORTIVAS.**

Moderador:

Francisco Javier Vaquer Martín.

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil núm. 6 de Madrid.

La extinción de la sociedad como efecto de la conclusión del concurso.

Alberto Emparanza Sobejano.

Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad del País Vasco.

La resolución de entidades de crédito.

M^a Jesús Peñas Moyano.

Profesora Titular de Derecho Mercantil. Universidad de Valladolid.

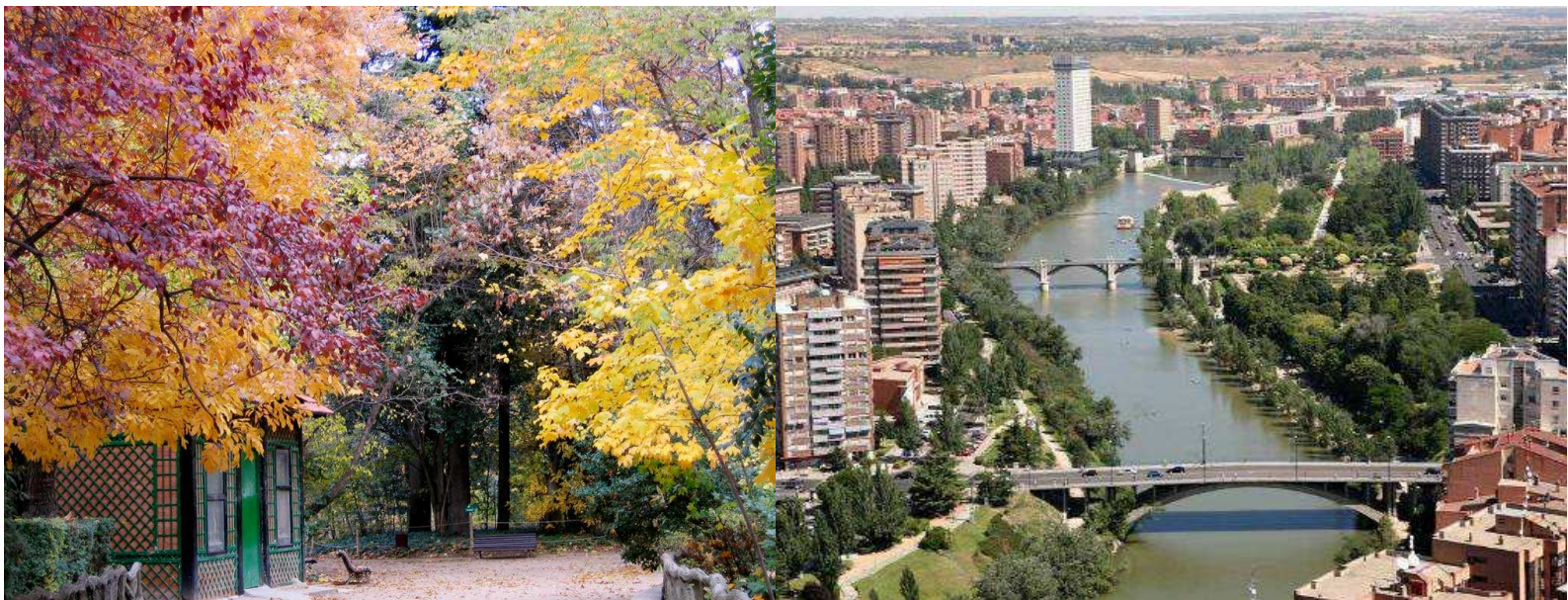
La liquidación de entidades deportivas.
Alberto Palomar Olmeda.
Profesor Titular de Derecho Administrativo.
Universidad Carlos III.

11:30 h. Pausa.

12:00 h. Conferencia de clausura.

La reforma del régimen jurídico de la liquidación concursal.
Juana Pulgar Ezquerro.
Catedrática de Derecho Mercantil.
Universidad Complutense.

13:00 h. Lectura de conclusiones.
Clausura formal del Congreso.



PRESIDENCIA:

ÁNGEL ROJO.

Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad Autónoma de Madrid.

JESÚS QUIJANO.

Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad de Valladolid.

DIRECCIÓN:

ANA B. CAMPUZANO.

Catedrática de Derecho Mercantil. Universidad San Pablo CEU.

COORDINACIÓN:

M^a JESÚS PEÑAS MOYANO.

Profesora Titular de Derecho Mercantil. Universidad de Valladolid.

M^a LUISA SÁNCHEZ PAREDES.

Profesora de Derecho Mercantil. Universidad Antonio de Nebrija.

COMITÉ TÉCNICO

RAIMON CASANELLAS.

Economista.

LEOPOLDO PONS.

Presidente del REFOR.

ALBERTO DÍAZ MORENO.

Catedrático de Derecho Mercantil.
Universidad de Sevilla.

JUAN SÁNCHEZ-CALERO.

Catedrático de Derecho Mercantil.
Universidad Complutense.

ESPERANZA GALLEGO.

Catedrática de Derecho Mercantil.
Universidad de Alicante.

IGNACIO SANCHO.

Magistrado del Tribunal Supremo.

JOSÉ ANTONIO GARCÍA-CRUCES.

Catedrático de Derecho Mercantil.
Universidad de Zaragoza.

ENRIQUE SANJUÁN.

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil
núm. 1 de Granada.

FRANCISCO LEÓN.

Catedrático de Derecho Mercantil.
Universidad de Huelva.

RAFAEL SEBASTIÁN.

Abogado.

FRANCISCO PÉREZ-CRESPO.

Abogado.

CARMEN SENÉS.

Catedrática de Derecho Procesal.
Universidad de Almería.

JUAN IGNACIO PEINADO.

Catedrático de Derecho Mercantil.
Universidad de Málaga.

LUIS A. VELASCO SAN PEDRO.

Catedrático de Derecho Mercantil.
Universidad de Valladolid.

COLABORAN

ENVÍO DE COMUNICACIONES

Desde la inscripción al Congreso se podrán realizar **comunicaciones por escrito** con un máximo de quince folios, Arial 12, por una sola cara y a 1,5 espacio. En dichas comunicaciones se deberá indicar el nombre del autor y la cesión de derechos a favor del Congreso.

De igual modo se señalará si está interesado o no en **defender** la citada comunicación. La organización del Congreso, en función del interés de la comunicación, asignará a la misma un espacio máximo de diez minutos para su defensa.

La fecha límite para el envío de las comunicaciones es el **31 de enero de 2014**, a la dirección de correo electrónico camlag@ceu.es.

